



Resolución N°32/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C

Vistos

Los antecedentes enviados por la Sede Regional de Valparaíso, adjuntando oficio N°265 del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, y enviado en el mes de mayo del presente,

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor ANB, habilitado para dictar Curso RCP a:

Cuerpo de Bomberos de Valparaíso Francisco Javier Espinoza Rodríguez
Rut 10.027.793-K

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Julio del 2014